

SYSTEM, MOTORS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1048/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ismael Ángel Agon Savicente se ha dictado auto de fecha 26/3/08 por el que se declara a la ejecutada «System Motors, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 1.487,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.468.

T D M, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ocho de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo de 2008, a las trece horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Valencia, calle Río Escalona, número 5, escalera B, puerta 3.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos a que se hace referencia en los puntos primero y segundo del orden del día, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Pedro Corell Ayora.—20.908.

TABIQUES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES VILLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el 4 de abril de 2008, han acordado la escisión parcial de la actividad de yesos, que forma una unidad económica, mediante el traspaso del patrimonio que se describe en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades el 31 de enero de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 13 de febrero de 2008 y que se aporta a la sociedad beneficiaria. La escisión se lleva a cabo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 33.000,00 euros y, en contraprestación, la sociedad beneficiaria procede a una ampliación del capital social por importe de 3.300,00 euros que incorpora una prima de ascensión de 29.700,00 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 253 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166 y 243 del referido texto legal, haciendo mención expresa que la escisión no conlleva reducción de capital social.

Lleida, 7 de abril de 2008.—El Administrador solidario de «Tabiques del Mediterráneo, Sociedad Limitada», y «Construcciones Villa 2004, Sociedad Limitada», Javier Ros Capilla.—18.568. y 3.ª 16-4-2008

TEGERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 30 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación: Balance de Situación a 30 de marzo de 2008.

	Euros
Activo:	
Tesorería	423.846,99
Total activo	423.846,99
Pasivo:	
Capital	240.000,00
Reserva legal	10.953,56
Reservas voluntarias	172.893,43
Total pasivo	423.846,99

Barcelona, 30 de marzo de 2008.—El Liquidador, Ferrán Conti Penina.—19.758.

TENIS CALDETTAS, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 17 de mayo de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2007; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aumento de cuotas trimestrales.

Tercero.—Reparación piscina. Aprobación de derramas extraordinarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo ser solicitada la entrega o envío gratuito.

Sant Vicenç de Montalt, 8 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar de las Heras Durán.—19.806.

TEYKOS INTERIORES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/2007, seguidos a instancia de Francisco Javier Or-

tiz Rodríguez contra «Teykos Interiores, S.L.» se ha dictado con fecha 31-3-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Teykos Interiores, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 10.788,51 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—18.430.

TISCA, S. L.**(Sociedad absorbente)****CASTELLARES, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Tisca, Sociedad Limitada», y el acta de decisiones del socio único de «Castellares, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 7 de abril de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última sociedad por la primera, sin que proceda aumento de capital, ni se otorgan derechos especiales ni ventajas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores (artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas).

Puente Genil, 8 de abril de 2008.—La Administradora de ambas sociedades, Alicia Duclos García.—19.295.

y 3.ª 16-4-2008

TORRLA INVERSIONES 2.000, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Torrla Inversiones 2.000, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, 10 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 11 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.